



UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS
FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL
CARRERA DE DERECHO

PLAN NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD EN PARAGUAY
DELITOS INFORMÁTICOS
LEYES Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Ernaldo Antonio Vera Aguilera

Asunción, Paraguay

2020



RESUMEN

El objetivo general de la Investigación es determinar el Desarrollo del Plan Nacional de Ciberseguridad en Paraguay, su relación con los Delitos Informáticos, las Leyes y Convenios Internacionales. En cuanto a la metodología; es una investigación descriptiva, no experimental con enfoque cualitativo. Las Fuentes bibliográficas, secundarias y terciarias, fueron las unidades analizadas. El periodo de tiempo investigado fue del año 2013 al 2019. La técnica utilizada fue de análisis documental. Como resultado de esta investigación se halló que, la ciberseguridad y los cibercrimitos se relacionan, en que el aumento o la disminución de uno, depende de la acción o inactividad que se desarrolle en las políticas públicas que adopta el País, para mitigar las ciberamenazas o para fortalecer la ciberseguridad en su ciberespacio. Conclusión: Los Delitos Informáticos presentan características principales a causar lesión al bien jurídico protegido, identificado como información personal u Organizacional, cuando ésta, es alterada, vulnerada, destruida o manipulada por los autores del delito o Sujeto Activo. Al respecto, el Plan Nacional de Ciberseguridad del Paraguay, establece ejes estratégicos para la Capacidad de Investigación y Persecución de la Cibercriminalidad y objetivos relacionados a la Capacitación, Provisión de Infraestructura y Legislación adecuada para que los Agentes Responsables puedan actuar con eficiencia. En ese sentido la importancia de integrar el Convenio Internacional sobre Cibercriminalidad, establece un Marco Penal Común, entre los países para la Investigación y Persecución, cuando estos delitos se realizan en forma transfronteriza.

Palabras claves: Cibercrimitos, Ciberseguridad Convenios, Incidentes.

